

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA

Quito, Distrito Metropolitano

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20191701G35P01899

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:03)

OTORGADO POR

| razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Pe |
|--------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|----|
| ANTIAGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717174682 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| EMONICA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1720219144 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| ERA CESAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803795317 | ECUATORIANA | CEDENTE | |

A FAVOR DE

| razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | P, |
|--------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|----|
|--------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|----|

COPIA: Segunda

FECHA: 18 OCT. 2019



Notaría 38

Dra. María Cristina Vallejo Ramírez

NOTARIA



Factura: 001-002-000043486

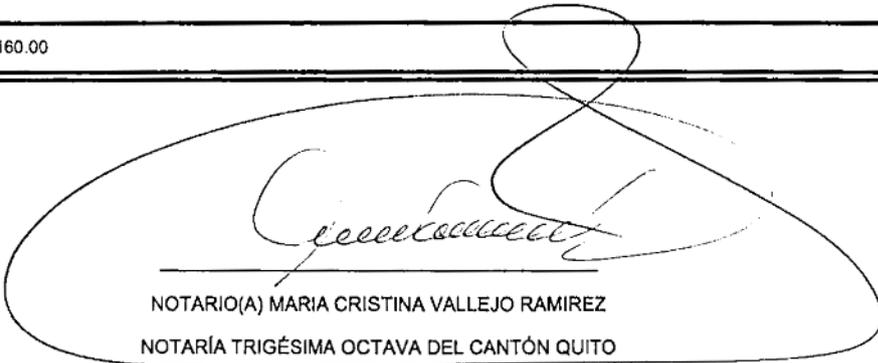


20191701038P01899

Nota 12 38

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20191701038P01899 | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:03) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717174682 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | LASSO VELARDE MONICA CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1720219144 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1803795317 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | AGUIRRE CASERES MARIA BELEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722529953 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | IÑAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 160.00 | | | | | | |



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature and stamp]

1 ESCRITURA N°2019-17-01-38-P01899

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS

4 SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.

5

6

OTORGADA POR:

7

8

CESAR ANDRES GUEVARA BARRERA

9

Y

10 LOS CÓNYUGES SEÑORES SANTIAGO ERNESTO BEDON PAEZ Y

11

MONICA CAROLINA LASSO VELARDE

12

13

A FAVOR DE:

14

15

MARIA BELEN AGUIRRE CASERES

16

17

CUANTIA: UDS \$ 160,00

18

19

DI 3, COPIAS

20

21 **PM**

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital
23 de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE OCTUBRE** de
24 **dos mil diecinueve**, ante mí, **Doctora María Cristina Vallejo**
25 **Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito**, comparecen
26 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
27 presente escritura; por una parte, los cónyuges señores **SANTIAGO**
28 **ERNESTO BEDON PAEZ y MONICA CAROLINA LASSO VELARDE,**



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de estado civil casados entre sí, quienes declaran ser de profesión u
2 ocupación Ingenieros respectivamente, domiciliados en la Calle
3 Gonzalo Escudero E catorce guión cuatro tres ocho (E14-438) y Luis
4 Larenas del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
5 teléfono: cero dos dos seis cero uno cinco cinco cinco (022601555),
6 correo electrónico: santiago_bedon@hotmail.com; y, el señor **CESAR**
7 **ANDRES GUEVARA BARRERA**, de estado civil divorciado, de
8 profesión u ocupación Magister, domiciliado en la calle Vasco de
9 Contreras N treinta y ocho guión uno uno seis (N38-116) y Granda
10 Centeno del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha,
11 teléfono: cero nueve nueve dos nueve ocho cero siete seis cinco
12 (0992980765), correo electrónico: andres.guevara@pragma.com.ec
13 por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**; y
14 por otra parte, la señorita **MARIA BELEN AGUIRRE CASERES**, de
15 estado civil soltera, de profesión u ocupación Economista, domiciliada
16 en la Calle Buenos Aires Oe guión siete dos tres (Oe-723) y Panamá
17 del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono:
18 cuatro cinco dos tres siete ocho seis (4523786), correo electrónico:
19 belen.aguirre@pragma.com.ec, por sus propios y personales derechos,
20 en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes declaran ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para
22 contratar y contraer obligaciones, a quien (es) de conocer doy fe en
23 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de identificación, que
24 con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de
25 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
26 demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al
27 presente instrumento como habilitante(s). Advertidos los
28 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta

Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

17/01/2018
10:30
Notario

1 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
2 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
3 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
4 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En
5 el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
6 cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.**
8 **L.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
9 Comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte, los
10 cónyuges señores **SANTIAGO ERNESTO BEDON PAEZ y MONICA**
11 **CAROLINA LASSO VELARDE**, de estado civil casados entre sí,
12 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno siete uno siete
13 uno siete cuatro seis ocho guión dos (171717468-2) y uno siete dos cero
14 dos uno nueve uno cuatro guión cuatro (172021914-4), correo electrónico
15 santiago_bedon@hotmail.com, y el señor **CÉSAR ANDRÉS GUEVARA**
16 **BARRERA**, de estado civil divorciado, nacionalidad ecuatoriana, con
17 cédula de ciudadanía uno ocho cero tres siete nueve cinco tres uno guión
18 siete (180379531-7), correo electrónico andres.guevara@pragma.com.ec,
19 quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se les podrá
20 denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte, la señorita **MARÍA BELÉN**
21 **AGUIRRE CÁSERES**, de estado civil soltera, nacionalidad ecuatoriana,
22 con cédula de ciudadanía uno siete dos dos cinco dos nueve nueve cinco
23 guión tres (172252995-3), correo electrónico
24 belen.aguirre@pragma.com.ec, quien comparece por sus propios
25 derechos, a quien se le podrá denominar **LA CESIONARIA**. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) El señor **CÉSAR ANDRÉS GUEVARA BARRERA**,
27 es propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones de un
28 valor nominal de un dólar cada una, y el señor **SANTIAGO ERNESTO**



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **BEDÓN PÁEZ**, es propietario de cuatro (4) participaciones de un valor
2 nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía "**NEGOCIOS**
3 **SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.**", la misma que fue
4 constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
5 Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, el
6 diecisiete (17) de julio del año dos mil dieciocho (2018), con un capital de
7 **CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
8 **AMÉRICA**, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante
9 Resolución uno dos cero uno ocho cero tres ocho cinco seis seis
10 (12018038566), de diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018),
11 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número
12 de repertorio uno cero uno cinco dos siete (101527), número de inscripción
13 tres siete cuatro cero (3740), del veinte y cuatro (24) de julio de dos mil
14 dieciocho (2018); b) Por otro lado, se celebró la cesión de participaciones
15 realizada mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima
16 Octava del cantón Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, el veinte y
17 tres (23) de abril del año dos mil diecinueve (2019), legalmente inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número de repertorio uno cuatro
19 siete cinco ocho cinco (147585), número de inscripción cuatro dos seis
20 (426), del dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019); c) Las
21 participaciones de la compañía **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS**
22 **PRAGMASOLUCIONES C. L.**, están divididas de la siguiente manera: XXX

| NOMBRE SOCIO | No. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | % |
|------------------------------|---------------------|------------------|----------------|-------------|
| César Andrés Guevara Barrera | 396 | \$396 | \$396 | 99% |
| Santiago Ernesto Bedón Páez | 4 | \$4 | \$4 | 1% |
| TOTAL | 400 | \$400 | \$400 | 100% |



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaría 38
QUITO ECUADOR

1 d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
2 **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.**, realizada el
3 catorce (14) de octubre del dos mil diecinueve (2019), autorizó la cesión
4 de cuatro (4) participaciones del señor SANTIAGO ERNESTO BEDÓN
5 PÁEZ a favor de la señorita MARÍA BELÉN AGUIRRE CÁSERES y la
6 cesión de (156) ciento cincuenta y seis participaciones del señor CÉSAR
7 ANDRÉS GUEVARA BARRERA, a favor de la señorita MARÍA BELÉN
8 AGUIRRE CÁSERES, según consta del acta que se agrega como
9 documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
10 Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo
11 siguiente: SANTIAGO ERNESTO BEDÓN PÁEZ, cede de manera libre,
12 voluntaria e irrevocablemente las cuatro (4) participaciones sociales que
13 mantiene en la compañía **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS**
14 **PRAGMASOLUCIONES C. L.**, por su valor nominal de un dólar cada una,
15 a favor de la señorita MARÍA BELÉN AGUIRRE CÁSERES; y CÉSAR
16 ANDRÉS GUEVARA BARRERA, cede de manera libre, voluntaria e
17 irrevocablemente las ciento cincuenta y seis (156) participaciones sociales
18 que mantiene en la compañía **NEGOCIOS SIMPLIFICADOS**
19 **PRAGMASOLUCIONES C. L.**, por su valor nominal de un dólar cada una,
20 a favor de la señorita MARÍA BELÉN AGUIRRE CÁSERES, por lo que el
21 nuevo cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente
22 manera: XXX

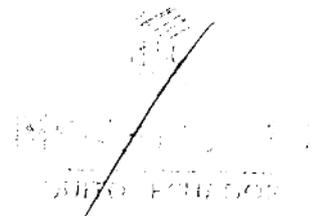
38

| NOMBRE SOCIO | No. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | % |
|------------------------------|---------------------|------------------|----------------|-------------|
| César Andrés Guevara Barrera | 240 | \$240 | \$240 | 60% |
| María Belén Aguirre Cáseres | 160 | \$160 | \$160 | 40% |
| TOTAL | 400 | \$400 | \$400 | 100% |

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **NEGOCIOS**
3 **SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.**, para la presente cesión de
4 participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente
5 han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones
6 en la cantidad de CIENTO SESENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que LA CESIONARIA pagará a LOS
8 CEDENTES a la fecha de suscripción de este contrato de acuerdo a la
9 cantidad y valor de las participaciones sociales que cada uno
10 posee. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan los términos y
11 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo
12 hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** De la
13 presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la
14 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaría
15 Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Catalina Andrade Torres, el
16 diecisiete (17) de julio del año dos mil dieciocho (2018). **SÉPTIMA.-**
17 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente
18 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser
19 necesario, serán de cuenta de LA CESIONARIA. Usted señora Notaria,
20 agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.
21 **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma
22 que se encuentra firmada por la Abogada Mónica Carranza, profesional
23 con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión cuatro uno
24 cuatro (17-2016-414) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
27 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
28 contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada 

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 en el protocolo de esta Notaría la presente escritura. de todo lo cual ...
2 doy fe.-

3
4
5

6 f) SANTIAGO ERNESTO BEDON PAEZ
7 C.C. 1717174682 C.V. 0005 - 205

8
9

10
11 f) MONICA CAROLINA LASSO VELARDE
12 C.C. 1720219144 C.V. 0002 - 057



13
14

15
16 f) CESAR ANDRES GUEVARA BARRERA
17 C.C. 1803745317 C.V. 0002 - 131

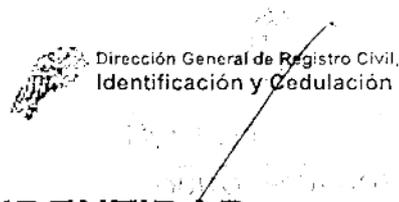
18
19

20
21 f) MARIA BELEN AGUIRRE CASERES
22 C.C. 172252945-3 C.V. 0001 - 286

23
24
25
26

27
28

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717174682

Nombres del ciudadano: BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO VELARDE MONICA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: BEDON ERNESTO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAEZ GLADYS CORALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-269-11540



198-269-11540

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 171717468-2

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA CAROLINA LASSO VELARDE



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V1843V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDON ERNESTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEZ GLADYS CORALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13



001271088

[Signature]
OFICINA GENERAL

[Signature]
FOTIA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
04 MARZO 2019



0005 M
CANTON

0006 - 205
CERTIFICADOS

1717174682
CEDULA N°

BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN N. 2
PARROQUIA CENTRO HISTORICO
ZONA 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

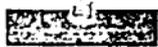
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En -1- foja(s).

Quito, a 18 OCT. 2019

[Signature]
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

 Notaria 38



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717174682

Nombre: BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-269-11582



190-269-11582





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720219144

Nombres del ciudadano: LASSO VELARDE MONICA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: LASSO FIGUEROA CARLOS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELARDE SANTAMARIA CARMEN DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-269-11625



197-269-11625

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 172021914-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LASSO VELARDE MONICA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

SANTIAGO ERNESTO BEDON PAEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASSO FIGUEROA CARLOS FERNANDO

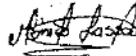
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELARDE SANTAMARIA CARMEN DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMPLERACIÓN
QUITO
2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

V133313122

08117094



CERTIFICADO DE VOTACION

0002 F 0002 - 857 1720219144

LASSO VELARDE MONICA CAROLINA

PICHINCHA

QUITO

LA CONCEPCION



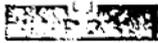

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 Do acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numoral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.

En - 18 OCT. 2019
 Quito, a

[Signature]

Notaria 38

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720219144

Nombre: LASSO VELARDE MONICA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

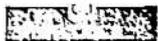
Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-269-11650



195-269-11650





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803795317

Nombres del ciudadano: GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA ORTIZ CESAR BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA CANCHIGNIA MONICA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-269-11687



197-269-11687

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL ECUATORIANO

180379531-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA Y ROMANA
NOMBRES Y APELLIDOS: GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
CATEGORÍA / OCUPACIÓN: MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA ORTIZ CESAR BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARRERA CANCHIGNIA MONICA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-02

E334312422

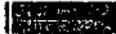


00827678



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DE OFICINA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019

cnt

0002 M 0002 - 131 1803795317

GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: JIPIJAPA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En -1- foja(s).

Quito, a 18 OCT. 2019

[Signature]



DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803795317

Nombre: GUEVARA BARRERA CESAR ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-269-11701



196-269-11701



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722529953

Nombres del ciudadano: AGUIRRE CASERES MARIA BELEN



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUIRRE JORGE CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASERES INES MARGARITA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-269-11739



196-269-11739

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y nombres del padre
AGUIRRE JORGE CARLOS
APellidos y nombres de la madre
CASERES INES MARGARITA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-09

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E3333/2122



00000219



[Signature]
NOTARIO

[Signature]
PAPA DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172252995-3



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
AGUIRRE CASERES MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



ELECCIONES
REGIONALES Y CPDCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0001 F
JUNTA No.

0001 - 286
CERTIFICADO No.

1722529953
CEDELA No.

AGUIRRE CASERES MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

1722529953



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: SAN JUAN

ZONA: 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es (es) igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original (es) ante mí.
En -1- (fejas)

Quito, a **18 OCT, 2019**

[Signature]
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1722529953

Nombre: AGUIRRE CASERES MARIA BELEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2019

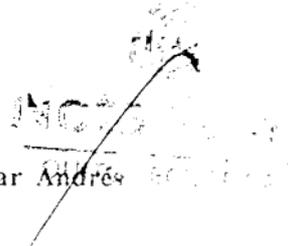
Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-269-11758



196-269-11758



- 
3. Conocer y aceptar la renuncia del Gerente General el señor César Andrés Guevara Barrera.
 4. Nombrar Gerente General de la compañía.
 5. Nombrar Presidente de la compañía.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO UNO. - Conocer y autorizar la cesión de participaciones del señor Santiago Ernesto Bedón Páez y del señor César Andrés Guevara Barrera.

Toma la palabra el señor Santiago Ernesto Bedón Páez y expone que, dadas situaciones personales desea ceder y transferir cuatro (4) participaciones que se encuentran a su nombre a favor de la señorita María Belén Aguirre Cáseres.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Autorizar la cesión de las 4 participaciones sociales que mantiene el señor Santiago Ernesto Bedón Páez en la compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la señorita María Belén Aguirre Cáseres.

y por otra parte, toma la palabra el señor César Andrés Guevara Barrera y expone que, dadas situaciones personales desea ceder y transferir ciento cincuenta y seis (156) participaciones que se encuentran a su nombre a favor de la señorita María Belén Aguirre Cáseres.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Autorizar la cesión de las 156 participaciones sociales que mantiene el señor César Andrés Guevara Barrera en la compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la señorita María Belén Aguirre Cáseres.

Por lo tanto, las Participaciones de la Compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., quedan distribuidas de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES | % CAPITAL |
|------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|-----------|
| GUEVARA BARRERA CÉSAR ANDRÉS | 240,00 | 240,00 | 240 | 60% |
| AGUIRRE CÁSERES MARÍA BELÉN | 160,00 | 160,00 | 160 | 40% |
| TOTAL | 400,00 | 400,00 | 400 | 100% |

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Autorizar la cesión de participaciones del señor César Andrés Guevara Barrera a favor de la señorita María Belén Aguirre Cáseres.

PUNTO DOS.- Conocer y aceptar la renuncia del señor Santiago Ernesto Bedón Páez.

Toma la palabra el señor Gerente General y expone que, con fecha 11 de octubre del 2019, el señor Santiago Ernesto Bedón Páez, presentó la renuncia al cargo de Presidente, asumido a partir del 14 de mayo de 2019.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Aceptar la renuncia presentada por el señor Santiago Ernesto Bedón Páez.

PUNTO TRES.- Conocer y aceptar la renuncia del señor César Andrés Guevara Barrera.

Toma la palabra el señor Gerente General y expone que, por razones personales, con fecha 11 de octubre del 2019, presentó la renuncia al cargo de Gerente General, asumido a partir del 27 de julio de 2018.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Aceptar la renuncia presentada por el señor César Andrés Guevara Barrera.

PUNTO CUATRO.- Nombrar Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor César Andrés Guevara Barrera y mociona a la señorita María Belén Aguirre Cáseres para ocupar el cargo de Gerente General, de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto.

La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Nombrar a la señorita María Belén Aguirre Cáseres, en calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto.

PUNTO CINCO.- Nombrar Presidente de la compañía.

Toma la palabra la señorita María Belén Aguirre Cáseres y mociona al señor César Andrés Guevara Barrera para ocupar el cargo de Presidente. de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto.

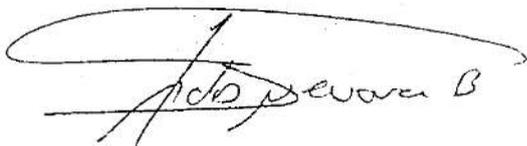
La Junta delibera por unos minutos y por unanimidad aprueba: Nombrar al señor César Andrés Guevara Barrera, en calidad de Presidente de la compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 18h00 la Gerente General concede un receso para la redacción del Acta.

A las 18h10 se reinstala la Junta con la presencia de los socios detallados al inicio.

Se da lectura a través de Secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

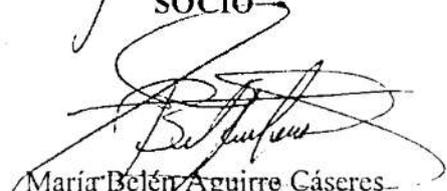
La Gerente General declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios y la secretaria Ad-Hoc que certifica.



César Andrés Guevara Barrera
SOCIO



Santiago Ernesto Bedón Páez
SOCIO



María Belén Aguirre Cáseres
SECRETARIA AD-HO



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C. L.**, OTORGADA POR: **CESAR ANDRES GUEVARA BARRERA Y LOS CÓNYUGES SEÑORES SANTIAGO ERNESTO BEDON PAEZ Y MONICA CAROLINA LASSO VELARDE**, A FAVOR DE: **MARIA BELEN AGUIRRE CASERES**.- Firmada y sellada en Quito, a **DIECIOCHO** de **OCTUBRE** de dos mil diecinueve.-

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

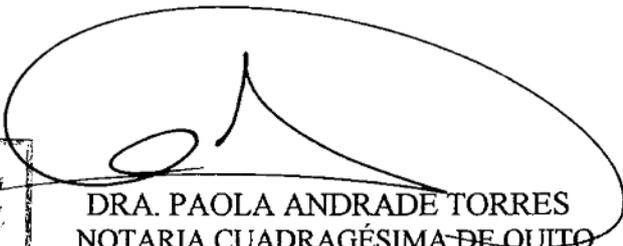


**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L., otorgada en la Notaría a mi cargo, el diecisiete de Julio de dos mil dieciocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-



Dr. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000059633



20191701040002185

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701040002185

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15.42) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES CIA LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-07-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 0 |

| OTORGANTES | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| AGUIRRE CASERES MARIA BELEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722529953 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-10-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 0 |

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21459

2348347XJPLJLW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 17136 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/07/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 8157 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /18/10/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | NEGOCIOS SIMPLIFICADOS PRAGMASOLUCIONES C.L. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS ASI: SANTIAGO BEDON CEDE 4 PARTICIPACIONES A MARIA BELEN AGUIRRE Y, CESAR GUEVARA BARRERA CEDE 156 PARTICIPACIONES A MARIA BELEN AGUIRRE.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3740 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/07/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103